



# Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933  
e-mail: [melo2120@urba.org.ar](mailto:melo2120@urba.org.ar)

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 2012.-

Señor  
Secretario  
Presente

CIRCULAR N° 64 /2012

Ref: Realización de Tarjetas de Partidos  
2013

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. con relación al tema de referencia a fin de hacerle saber que, la Unión de Rugby de Buenos Aires ha resuelto la implementación de las Tarjetas de Partidos de manera On Line para **todos los grupos y todas las categorías** a partir del comienzo de la temporada 2013.

En consecuencia con lo mencionado se recuerda a los clubes que dicha implementación implica el estricto cumplimiento del reglamento de competencias en cuanto a las normas referidas a:

- ✓ La habilitación de los jugadores a través del fichaje, para disputar partidos oficiales y amistosos.
- ✓ La obligatoriedad de que los jugadores estén claramente identificados con sus respectivos números en las camisetas, en todas las categorías juveniles y superiores.
- ✓ La prohibición de la utilización de publicidad en la vestimenta de los jugadores juveniles (Reglamento de Canchas y Colores).

La entrada en vigencia del sistema de tarjetas on Line se realizará también para los partidos amistosos a disputarse previo al comienzo de los torneos oficiales. En el transcurso de las próximas semanas se enviará a todas las entidades afiliadas e invitadas los instructivos para la operación del sistema de referencia y durante el mes de Febrero 2013 se realizarán las reuniones de capacitación correspondientes con los responsables (secretarios, managers, entrenadores) de la realización de las tarjetas de partidos en cada club.

ADRIAN CAPRARULO  
Secretario